

*Este documento en español es facilitado únicamente a efectos informativos. En caso de discrepancia del contenido en español con la versión original en portugués esta última debe prevalecer.*

## **INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO DE 2012**

### **I – Introducción**

El ámbito de actuación de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis, SA, como Comisión permanente del Consejo de Administración, se encuentra definido en su Reglamento, el cual establece el cumplimiento integral de las competencias definidas en las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables a esta Comisión, teniendo como objetivo efectuar una supervisión de la actuación del Consejo de Administración de forma independiente.

La Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes competencias:

- Informar, en las Juntas Generales, a través de su Presidente, sobre las cuestiones relacionadas con sus competencias;
- Proponer al Consejo de Administración, para sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los Auditores de cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial, en lo que respecta a la prestación de servicios de auditoría, “*audit related*” y “*non audit*”-, evaluación anual de la actividad y renovación y revocación de sus cargos;
- Supervisar las actividades de la Auditoría Interna y de “*Compliance*”;
- Acompañar el proceso de información financiera y evaluar el funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como, proponer los ajustes adecuados a las necesidades de la Sociedad;
- Establecer una relación permanente con los Auditores de cuentas velando para que sean garantizadas las condiciones, de independencia, las adecuadas prestaciones de los servicios por los Auditores, actuando como interlocutor de la Sociedades en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de las cuentas, así como recibir y mantener información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas.
- Realizar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el informe de gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por los empleados, accionistas de la Sociedad o entidades que

tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Sociedad.

- Reflexionar sobre el sistema de gobierno adoptado por la Sociedad

Así, de acuerdo con su Reglamento, la Comisión de Auditoría viene a presentar el Informe de sus actividades desarrolladas en el ejercicio de 2012.

## **II — Actividades desarrolladas**

A efectos del cumplimiento de sus competencias, deberes y responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Control desarrolló a lo largo de 2012 un amplio conjunto de iniciativas, entre las cuales se destacan las siguientes:

### **(a) Supervisión de la calidad e integridad de la información financiera que consta en los documentos de rendición de cuentas intermedias y finales del ejercicio**

La Comisión de Auditoría se ha reunido periódicamente, bien con el Chief Financial Officer (CFO) responsable de la preparación y divulgación de la información financiera, acompañado por los responsables del área de contabilidad, bien con los Auditores Externos e Internos de la Sociedad y ha apreciado la adecuación de la información financiera trimestral no auditada y de la información semestral y anual divulgada, así como su conformidad con los requisitos legales, reglamentarios y contables aplicables.

La Comisión de Auditoría se reunió también con los Auditores Externos de la Sociedad, a efectos de la discusión de las materias aplicables según lo previsto en la *ISA 260 - Comunicaciones en Materia de Auditoría con los Encargados del Gobierno Corporativo* y que se relacionan con el proceso de auditoría en general, incluyendo las materias relativas al control interno de la entidad. En este contexto, la Comisión de Auditoría examinó, asimismo, las cuestiones referidas en los informes de los Auditores Externos relativas a las principales políticas y prácticas contables utilizadas, a la contabilización de transacciones no usuales o no frecuentes consideradas relevantes y a las principales estimaciones y presupuestos considerados y adoptados en la preparación de la información financiera, incluyendo el tratamiento de riesgos y exposiciones materiales.

Además de estas acciones directamente relacionadas con la preparación y divulgación de la información financiera, en el ámbito de sus actividades de supervisión, según están definidas en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento de ésta, la Comisión de Auditoría acompañó junto con la Dirección de Auditoría Interna y con los Auditores Externos las actividades desarrolladas por la Sociedad, relativas al sistema de control interno sobre reporte financiero consolidado de EDP Renováveis, asimismo analizó las cuestiones planteadas a la Sociedad por los reguladores de los mercados financieros y las respuestas presentadas.

En cumplimiento de los respectivos deberes legales, esta Comisión participó, además, en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se discutieron y aprobaron los documentos de rendición de cuentas anuales individuales y consolidadas relativas a 2012. Y asimismo, de acuerdo con las competencias de esta Comisión previstas en los Estatutos de la Sociedad y en su Reglamento, la Comisión de Auditoría emitió dictamen sobre: (i) el Informe de Gestión y Cuentas Consolidadas relativos al 1<sup>er</sup> semestre de 2012, preparado por el Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.; y (ii) el Informe de Gestión de Cuentas Individuales y

Consolidadas relativas al ejercicio de 2012, a someter por el Consejo de Administración a aprobación de la Junta General.

Cabe destacar que la supervisión de la adecuación de las políticas, procedimientos y prácticas contables y de los criterios de valor adoptados y de su cumplimiento, así como de la regularidad y calidad de la información contable y financiera de la Sociedad, fue efectuada, especialmente, mediante el análisis y discusión de los informes de revisión/auditoría emitidos por los Auditores Externos y por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo EDP Renováveis.

#### **(b) Nombramiento y supervisión de las aptitudes e independencia de los Auditores Externos**

En los términos de los Estatutos de la Sociedad y del Reglamento de esta Comisión, le compete la supervisión y fiscalización del trabajo e independencia del Auditor Externo.

En los términos de la actividad de supervisión de la Independencia de los Auditores Externos, se obtuvo directamente de éstos la confirmación del cumplimiento de los requisitos de independencia a éstos aplicados, concretamente los definidos por la 8ª Directiva de la Comisión Europea a través de la carta de fecha 12 de febrero de 2013.

En el ámbito de la actividad de supervisión y fiscalización de la independencia del Auditor Externo, la Comisión de Auditoría aprobó todos los trabajos que le fueron encomendados a éstos, habiendo sido efectuada una monitorización de los trabajos y de los honorarios contratados, para los servicios de consultoría fiscal y otros no relacionados con la auditoría, teniendo constancia la Comisión que la contratación de tales servicios respetó las reglas definidas por la Sociedad, así como la recomendación III.1.5 del Código de Gobierno Corporativo de la CMVM de 2010.

Teniendo en cuenta los resultados de las arriba mencionadas diligencias desarrolladas, la Comisión considera que los Auditores Externos de la Sociedad actuaron de modo adecuado e independiente.

#### **(c) Supervisión de ejecución de las funciones desempeñadas por los Auditores Externos**

En este ámbito, la Comisión analizó y aprobó los planes de trabajo de los Auditores Externos y mantuvo reuniones periódicas para la evaluación del trabajo efectuado y análisis de los respectivos resultados, incluyendo los resultados de la actividad desarrollada por la red de Auditores Externos, en los diferentes lugares donde el Grupo desarrolla su actividad, concretamente en Portugal, España, Polonia, Italia, Rumanía, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil, habiendo obtenido de los Auditores Externos: (i) documentos de conclusiones sobre el trabajo efectuado en el ámbito de las *Desktop Reviews* realizadas con referencia al primer y tercer trimestre de 2012; (ii) documento de conclusiones sobre la revisión limitada efectuada a los estados financieros consolidados relativos al semestre finalizado a 30 de junio de 2012; (iii) informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidados relativos al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012 (habiendo dado dictamen previo al Consejo de Administración en base a los memorandos y borradores de los informes realizados por los Auditores Externos en este ámbito); y informe sobre su evaluación del sistema de control interno de reporte financiero.

En estos términos, durante el año de 2012, la Comisión de Auditoría representó a la Sociedad, a todos los efectos, frente a los Auditores Externos, habiendo sido los informes objeto de apreciación por esta Comisión.

**(d) Supervisión de la actividad de la Dirección de Auditoría Interna y de la calidad, integridad y eficacia del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos**

Una de las principales preocupaciones de la Comisión de Auditoría y Control es el acompañamiento y supervisión de los mecanismos implantados por la Empresa para asegurar un adecuado sistema de control interno, especialmente en los procesos de elaboración de la información financiera. Según entiende esta Comisión estos mecanismos son una pieza fundamental para asegurar la fiabilidad de la información financiera que la Empresa elabora y comunica al mercado.

En este sentido, entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Control previstas en su reglamento, se encuentra hacer el seguimiento del proceso de información financiera y evaluar el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, supervisar las actividades de auditoría interna, recibir las denuncias de irregularidades en materias de naturaleza financiera y contable presentadas por empleados y accionistas.

Regularmente, por lo menos trimestralmente, en lo que respecta al seguimiento y supervisión del proceso de cierre de cuentas, además de analizar los principales procesos contables del período presentados por el CFO, así como los resultados de los trabajos del Auditor Externo, también analiza los trabajos de identificación de no conformidad de control interno que puedan condicionar la fiabilidad de la información financiera.

Adicionalmente, además del mantenimiento de los mecanismos tradicionales en materia de control de los procesos de elaboración de la información financiera, en materia de funciones y de responsabilidades, la implantación de sistemas de soporte, mecanismos de decisión y comunicación de criterios contables, supervisión interna y realización de auditorías financieras por el Auditor Externo independiente, el Grupo EDP Renováveis hizo un seguimiento de la implantación del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) según el Modelo COSO (*Committee of Sponsoring Organizations*), referencia internacional en esta materia.

Este sistema, que está implantado en la plataforma europea y americana, incorpora la descripción, documentación detallada y evaluación de controles a nivel de los procesos relevantes para el informe financiero y a nivel de los *Entity Level Controls* (entorno general de control).

Esta Comisión viene haciendo un seguimiento de este proceso, acompañando la evolución de la implantación de las acciones de mejora, identificadas por los Auditores Internos en los trabajos de evaluación del sistema. Por otro lado, supervisa la evolución de las implantaciones dando un mayor énfasis al área de *Entity Level Controls*. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control discute y analiza periódicamente con el CFO y con los responsables de Auditoría Interna la aplicación de este sistema y los mecanismos de evaluación de su diseño y eficacia.

De acuerdo con la recomendación II.1.1.3 del Código de Gobierno Corporativo de la CMVM, la comisión hizo una evaluación final sobre la implementación del sistema SCIRF en 2012, basado

en las evaluaciones efectuadas por Auditoría Interna y por los Auditores Externos, registrando los progresos efectuados y estando de acuerdo con los planes de acción a realizar en 2013.

En relación con el Sistema de Gestión de Riesgos, la Comisión se reunió regularmente con la Dirección de Riesgo Global para analizar el programa de análisis de riesgos.

Este programa tiene como objetivo definir las principales áreas de riesgo, teniendo en cuenta la estrategia de la Sociedad y definir los planes de mitigación de riesgos de las referidas áreas.

La Comisión tomó conocimiento de la creación del Comité de Riesgos Restringido mensual, para tratar los riesgos que cambian con frecuencia, como el riesgo del precio de mercado. Este Comité está complementado por el Comité de Riesgos trimestral, que trata cuestiones estratégicas de medio y largo plazo. Con respecto a la documentación, fue lanzado un nuevo Score Card semanal con la posición de riesgo de mercado y de FX.

De acuerdo con la recomendación II.1.1.3 del Código de Gobierno Corporativo de CMVM, la Comisión hizo una evaluación final sobre la implementación del Sistema de Gestión de Riesgo en 2012, basado en las conclusiones presentadas por el Comité de Riesgos, registrando los progresos efectuados y garantizando una conexión entre la estrategia global de la sociedad y las decisiones de gestión del día a día. .

#### **(e) Supervisión de la Actividad de la Dirección de Auditoría Interna**

En el ámbito de supervisión de la función de Auditoría Interna, esta Comisión apreció y dio su conformidad al Plan de Actividades de la Dirección de Auditoría Interna para el año 2014.

La Comisión mantuvo reuniones trimestrales de seguimiento de los trabajos realizados, los comparó con el plan inicialmente aprobado, así como de la implementación por la estructura ejecutiva de las propuestas e recomendaciones aprobada en los informes de auditoría interna.

La Comisión recibió con satisfacción la mejora en unos 4 puntos porcentuales del ratio Recomendaciones efectuadas / Recomendaciones emitidas, lo que evidencia el grado de aceptación de las recomendaciones efectuadas.

#### **(f) Sistema de Comunicación de Irregularidades (Whistleblowing)**

La Comisión hizo un seguimiento regular del funcionamiento del canal de Whistleblowing y es informada sobre su actividad, al menos, trimestralmente. En el inicio de 2013, con respecto a situaciones del ejercicio 2012, se recibió una comunicación que fue tratada de acuerdo con el reglamento en vigor, y fue considerada improcedente.

#### **(G) Reflexión sobre el Sistema de Gobierno Corporativo Adoptado por la Sociedad**

En el ámbito de sus competencias, la Comisión se reunió con el objetivo de asistir al Consejo de Administración en la evaluación de las prácticas de gobierno corporativo del referido órgano social alcanzando las siguientes conclusiones:

1. A los efectos de cumplir con la Recomendación II.1.1.1 del Código de Gobierno Corporativo de CMVM, se considera que este modelo de gobierno corporativo viene a garantizar el efectivo desempeño de las funciones e interrelación de los órganos sociales de EDP Renováveis,

revelándose adecuado a las particularidades de la Sociedad y sin que se hayan producido limitaciones al su funcionamiento, no existiendo ninguna circunstancia que perjudique el funcionamiento regular del sistema de *checks and balances* adoptado que justifique alteraciones en la organización o prácticas de gobierno corporativo de EDP Renováveis.

2. Después de la reflexión efectuada por esta Comisión sobre las prácticas de Gobierno Corporativa del Consejo de Administración de EDP Renováveis a lo largo de 2012, entiende esta Comisión, que el órgano de administración tuvo un desempeño positivo a la luz de la normas, recomendaciones y mejores prácticas aplicables a la Sociedad.

3. Por último, entiende también esta Comisión que el modelo se ha mostrado adecuado para garantizar las buenas prácticas en materia de Gobierno Societario y ha contribuido a la transparencia y *accountability* de gestión de la Sociedad.

#### **(h) Otras actividades**

Además de las 4 reuniones formales estatutarias referentes al acompañamiento del proceso de la información financiera trimestral, semestral y anual con emisión del respectivo Dictamen, la Comisión se reunió 10 veces durante el ejercicio de 2012, para tratar los diversos asuntos de su responsabilidad.

Acompañó el proceso de reestructuración organizativo de la Sociedad junto al Director de Desarrollo Corporativo, sobre todo teniendo en cuenta todos los aspectos que puedan mejorar el entorno de control de la Sociedad, tal como delegación de competencias, segregación de funciones, etc.

Los días 10 y 18 de diciembre, la Comisión de Auditoría y Control tuvo reuniones con el CFO, el Director de Planificación y Control y el Secretario General, en las que también estuvo presente un representante del despacho de abogados Morais Leitão, Galvão Teles, Soares da Silva e Associados, donde se les presentó una transacción con China Three Gorges (CTG), accionistas de referencia de EDP SGPS, SA para la adquisición de una participación minoritaria (49%) en EDPR Portugal.

Se les presentó las “fairness opinion” emitidas por los asesores financieros y se les explico los detalles de la transacción y de los respectivos contratos.

En la reunión del día 18 de diciembre, la Comisión dio su parecer favorable a la transacción, que sería remitida a aprobación del Consejo de Administración en su siguiente reunión. Se realizaron también algunos desplazamientos a determinadas geografías para el análisis de problemas locales.

De este modo, durante 2012, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control efectuó los siguientes desplazamientos:

19/06/2012 – Viaje a Madrid para el análisis del impacto cambiario EDPR NA y EDPR Romenia;  
3 y 4/07/2012 – Desplazamiento a Bucarest para el análisis de los problemas locales en una filial, que presentó un gran crecimiento en el año en curso;  
12/11/2012 – Estuvo en S. Paulo para el análisis de la evolución de EDPR Brasil;  
29/01 a 1/02/2013 – Viaje a Houston para acompañamiento del proceso de cierre de cuentas del ejercicio 2012 de la plataforma americana.

### **III — Dictámenes emitidos**

Con referencia al ejercicio de 2012, la Comisión de Auditoría y Control procedió a la emisión para el Consejo de Administración de los siguientes Dictámenes:

#### **Fechas:**

- 8/05/12 — Parecer sobre los Estados Financieros Consolidados del 1<sup>er</sup> Trimestre de 2012 e Informe de Actividad del mismo periodo
- 24/07/12 — Parecer sobre los Estados Financieros Consolidados del 1<sup>er</sup> Semestre de 2012
- 25/11/12 — Parecer sobre los Estados Financieros Consolidados del 3<sup>er</sup> Trimestre de 2012
- 14/02/13 — Informe Anual de evaluación sobre el Sistema de Gestión de Riesgo
- 13/02/13 — Informe Anual sobre el Gobierno de la Sociedad
- 19/02/13 — Informe Anual de evaluación del Sistema de Control Interno para el informe financiero
- 25/02/13 — Informe y Dictámenes de la Comisión de Auditoría sobre los Informes de Gestión y Cuentas Individuales y Consolidados en el ejercicio de 2012

### **IV — Conclusiones**

Teniendo en consideración las diligencias desarrolladas y los dictámenes emitidos según lo arriba mencionado, así como el análisis de su Guía de Auto-Evaluación sobre las actividades desarrolladas en el periodo analizado, la Comisión de Auditoría y Control considera que, a lo largo del ejercicio de 2012 desempeñó las tareas necesarias para el cumplimiento de sus competencias, deberes y responsabilidades, disponiendo de los medios necesarios a tal efecto y no habiéndose encontrado con cualesquiera impedimentos o limitaciones en su actuación.

Lisboa, 25 de febrero de 2013

El Presidente de la Comisión de Auditoría

(João Manuel de Mello Franco)

Los Vocales

(João Lopes Raimundo)

(Jorge Santos)